



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
**Realizar operaciones técnicas de prevención y control
de los riesgos para la salud de la población, asociados
al uso y consumo del agua**

Código: ECP1598_3

NIVEL: 3



Acta de inspección: Documento que se extiende tras la inspección en el que se recogen los resultados de las actuaciones de investigación y control sobre el lugar o actividad inspeccionada y donde se hace una valoración a raíz de los posibles incumplimientos detectados.

Calibración: Conjunto de operaciones que determinan la relación entre el valor mostrado por el instrumento de medición y el valor verdadero; su objetivo es mantener y verificar el funcionamiento de los equipos, responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad y garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

Dominio público hidráulico: El dominio público está constituido por el conjunto de bienes que siendo propiedad de un ente público están afectos a un uso público (plaza o calle), a un servicio público (edificios oficiales) o al fomento de la riqueza nacional (aguas, montes). Constituyen el dominio público hidráulico, entre otros bienes, los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas y los lechos de lagos y lagunas y los de embalses superficiales en cauces públicos.

ENAC: (Entidad Nacional de Acreditación). Organismo nacional de acreditación, según el Real Decreto 1715 de 2010, siendo el único organismo español dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 339/93.

Mantenimiento preventivo: Acción de revisar de forma sistemática y con criterios determinados los equipos o aparatos de cualquier tipo, para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o tiempo de vida útil.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.